

RIO GALLEGOS;

12 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.595/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 218 de fecha 5 de Abril de 2010 se autoriza la realización del Curso-Taller "Pre-Incubación de Empresas en las Carreras Licenciatura en Comunicación Social y de Analista de Sistemas", el cual será dictado por la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ, a partir del 1° de Abril y hasta el 15 de Mayo de 2010, bajo la responsabilidad del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, la Dra. Sandra CASAS y la Prof. Iris BERGERO, con una duración de SETENTA (70) horas reloj, se deja establecido que se ha fijado un cupo de VEINTE (20) alumnos de las Carreras Licenciatura en Comunicación Social y de Analista de Sistemas, sin percepción de arancel alguno y se autoriza la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ para el dictado del citado Curso-Taller, debiendo la Unidad Académica Río Gallegos financiar la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) que corresponde al 50% de los honorarios, ya que el 50% restante será aportado por el PROSOC (Comunicación Social);

QUE por Nota N° 1431/10 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. informa que la Lic. ORTIZ ha presentado factura para hacer efectivo el cobro de sus honorarios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 218 de fecha 5 de Abril de 2010 donde dice "...Contrato a Plazo Fijo..." deberá decir "...Contrato de Locación de Servicios...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 218 de fecha 5 de Abril de 2010 donde dice "...Contrato a Plazo Fijo..." deberá decir "...Contrato de Locación de Servicios...".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

593